



ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de **DOCENTE** del programa Formación Profesional para el Empleo (FPE), de acuerdo con la base 7ª de la convocatoria aprobada por Resolución número 6427/2023, de 16 de octubre de 2023, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2024 para la celebración del concurso, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE CONCURSO:

Se acuerda otorgar la siguiente puntuación provisional del concurso que, conforme a lo establecido en la base 7.A. de la convocatoria, será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo; siendo la puntuación máxima a obtener en esta fase de 8 puntos.

Apellidos y Nombre	Concurso		Total concurso
	Experiencia	Formación	
Campana Dueñas, Sergio	4,35	1,00	5,35
Gordillo Ramírez, Patricia	1,20	2,30	3,50
Hidalgo García, Jerónimo	2,95	1,75	4,70

En baremación el órgano de selección ha adoptado los siguientes criterios:

- Se entiende como documentos válidos de igual fuerza probatoria, para la acreditación de experiencia profesional, la comunicación de contrato de SAE, siempre que conste la ocupación desempeñada, o en su defecto si se adjunte certificado de empresa que determine la ocupación. Todo ello acompañado de la vida laboral de la Seguridad Social.

SEGUNDO: PLAZO DE RECLAMACIONES A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO:

Contra el presente acuerdo y de conformidad con lo establecido en la base 6º de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el órgano de selección dentro del plazo improrrogable de **TRES DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal <http://www.velezmalaga.es>. Dichas reclamaciones que sí tendrán efectos suspensivos, solo podrán ser presentados en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Resueltas las reclamaciones, si las hubiere, por este órgano de selección, se publicará la puntuación definitiva del concurso en los lugares anteriormente indicados.

TERCERO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la entrevista curricular establecida en la base 7.B) de la convocatoria que se celebrará el próximo día **7 de febrero de 2024** a las **10:00 horas** en el **Edificio de Empresa y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga**, sito en calle José de Ribera, 5, de Vélez-Málaga.

La Presidenta del Tribunal,

Vélez-Málaga, 25 de enero de 2024



Firmado electrónicamente por Begoña Bravo Molina,

Jefa de Sección de Empresa y Empleo

Delegación de Empresa y Empleo. Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección www.velezmalaga.es/validacion e introduzca el siguiente código:
C/ José de Ribera, nº 5 - 29700 Vélez-Málaga
Tlf: 952 50 25 00 - desarrollo@velezmalaga.es



CUD:15251732501422353723